



Municipalidad Distrital de Moche

ACUERDO DE CONCEJO N° 118-2016-MDM

Moche, 23 de Diciembre del 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de fecha 23 de Diciembre del presente año, Mediante Informe N°224-2016/IMT/SGDUR/MDM, promovido por la Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, quien solicita **APROBACION DE ORDENANZA MUNICIPAL DE PLANO DE ZONIFICACION DE USO DE SUELOS Y OTROS;**

CONSIDERANDO:

Que, es de competencia que el Concejo Municipal comprendido este como órgano colegiado integrado por su Alcalde y sus Regidores tomar decisiones específicas sobre cualquier acuerdo de intereses institucional, tal como lo establece la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipales;

Mediante Informe N°224-2016/IMT/SGDUR/MDM, de fecha 07 de diciembre del 2016, Sub Gerente de Desarrollo Urbano, alcanza a la Gerencia Municipal el proyecto de la Ordenanza Municipal sobre aprobación de Plano de Zonificación de uso de suelo del Distrito de Moche, así como su reglamento de Desarrollo Urbano y Rural, y el cuadro de zonificación de compatibilidad de usos de suelo; con la finalidad de regular las zonificaciones consolidadas, las proyecciones de áreas de expansión urbana y zona de reglamentación especial (ZRE) para la zona de la Campiña de Moche, para la cual se está estableciendo parámetros de diseño con tratamiento paisajístico (zona de habilitación residencial campestre ZHRC). Asimismo, informa que se está estableciendo los aportes reglamentarios para las habilitaciones urbanas, las áreas y frentes mínimos de cada lote de acuerdo al tipo zonificación, los porcentajes de área libre, altura de edificación, coeficiente de edificación, establecimiento y retiros municipales. En otro extremo del informe señala que se está estableciendo en el proyecto de ordenanza, que las zonas de uso agrícola en la Campiña de Moche estén constituidas por las áreas rurales, destinadas exclusivamente para actividades agrícolas, pecuarias, forestales y/o análogas y amparadas en la Ley General del Ambiente y sus normas complementarias.

Mediante Informe N°223-2016-OAJ-MDM, de fecha 13 de diciembre del 2016, emitido el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien informa que en el marco de la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Urbano de Moche, la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural viene actualizando el Plan de Zonificación y Uso de suelo en el Distrito de Moche, el que constituye un instrumento gráfico que permite la visualización de los usos asignados y además orienta sobre la caracterización de las zonas industriales, comerciales, residenciales y demás, dentro de la trama urbana, así como también la ubicación de los equipamientos urbanos en sus distintos niveles con el propósito de considerar al plano, no solo como un instrumento gráfico sino también como herramienta para el diagnóstico de los predios, esta oficina opina que el presente proyecto de Ordenanza Municipal y Reglamento de Desarrollo Urbano y Rural, así como el cuadro de zonificación y compatibilidad de usos de suelo, debe ser elevado al Pleno del Concejo para aprobación, conforme a sus atribuciones y facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades le confiere.

Que en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Diciembre del presente año, tras el debate de los miembros del Concejo, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Moche, solicita que emitan su votación. Aprobándose por **UNANIMIDAD de ORDENANZA MUNICIPAL DE PLANO DE ZONIFICACION DE USO DE SUELOS Y OTROS.**

Que estando a las consideraciones antes expuestas y en mérito de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972 y de conformidad con lo establecido por la Ley N° 27444 y a lo acordado por el Pleno del Concejo;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR por **UNANIMIDAD** de votos **ORDENANZA MUNICIPAL DE PLANO DE ZONIFICACION DE USO DE SUELOS Y OTROS**, promovido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR, lo establecido en el Acuerdo de Concejo a las áreas correspondientes para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
Mag. Roser E. Quispe Rosales
ALCALDE